



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
AYUDAS DIRECTAS

IMPORTE UNITARIO PARA LA AYUDA PARA COMPENSAR LAS DESVENTAJAS ESPECÍFICAS QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES DEL SECTOR CAPRINO, IMPLANTADA EN ESPAÑA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO (CE) 73/2009. CAMPAÑA 2014.

A partir de la información recibida de las comunidades autónomas, relativa a las solicitudes y animales que tienen previsto abonar para la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino, contempladas en la Sección 5ª del capítulo II del Título V del Real Decreto 202/2012, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, el Fondo Español de Garantía Agraria ha calculado el importe unitario correspondiente a la campaña 2014.

Teniendo en cuenta que para dicho pago hay un límite presupuestario para la campaña 2014 de 4.019.840 €, a repartir entre 1.081.281 cabras, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, resulta un importe unitario de **3,71766451 €/animal**.

En comparación con la pasada campaña 2013, se observa ligero descenso del importe unitario de la ayuda para la presente campaña, debido en primer lugar a que la dotación presupuestaria para esta ayuda fue de 4.400.000 €, y además se notificaron 1.004.680 animales con derecho a pago.

Madrid, 5 de noviembre de 2014

CORREO ELECTRÓNICO:

sg.ayudasdirectas@fega.es

C/ Beneficiencia, 8
28010 - MADRID
TEL: 913476466
FAX: 913476465